



Socá, 13 de agosto de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.20

Resolución No 235/2020

VISTO: que para el normal funcionamiento de la cuadrilla, y mantenimiento de espacios públicos;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales Municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

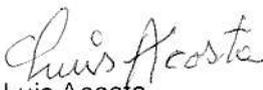
- 1.- Aprobar la compra de combustible por \$28.605=, rubro 141, a Dobenco S.A., RUT 217822710010 para vehículos Municipales matrículas AIC 1850, AIC 1571, AIC 5063, B 204960, TRACTOR IZEQUI, TRACTOR CORTA CÉSPED, MAQUINAS CORTA CÉSPED, BORDEADORAS, MOTOSIERRAS; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal


Sasché/Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.